

PACHÓN / HELIPUERTO PACHÓN MINERA S.A - HPS RANO PRIVADO NO CONTROLADO

314535S 0702446W Departamento de CALINGASTA (Pcia. de SAN JUAN) 3600 M 11810 FT

FATO: 30x30 M Suelo Natural (Ripio)-Cuadrada.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Por estar debajo de zona restringida SAR 104, la altura máxima de vuelo es de 1500 FT, excepto autorización ACC MENDOZA.

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación, estarán determinadas por las siguientes trayectorias en aproximación hacia el helipuerto: desde el sector E con rumbo de aproximación de los 270°, desde el sector W con rumbo de aproximación de los 090°.

PARANÁ / AMARRAS DEL SOL - HAS RACE PRIVADO NO CONTROLADO

314231S 0603003W 4 KM NE PARANÁ (Pcia. de ENTRE RÍOS) 16 M 52 FT AMSL

FATO/TLOF: 22 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS se ajustarán a las reglas generales de vuelo, las reglas de vuelo visual y a los procedimientos correspondientes establecidos en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil - RAAC - parte 91, apéndice H, PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA HELICÓPTEROS, y demás Publicaciones de Información Aeronáutica.

Normas Particulares:

Trayectorias de aproximación/despegue: Definidas con rumbo hacia el helipuerto de los 180° y 360° y desde los 090° y 270°.

Todos los vuelos se efectuarán con permiso de tránsito de la TWR PAR, solicitando dicho permiso en las entradas, antes del ingreso a la CTR PAR; y en las salidas, antes del despegue.

solo para OPS diurnas.

PARANÁ HELIPUERTO / HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN ROQUE - HPE RACE PRIVADO NO CONTROLADO (ELEVADO)

314348S 0603118W 81 M 265 FT

FATO: 18x15 M Hormigón-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por tratarse de un helipuerto elevado ubicado dentro de un área densamente poblada, los helicópteros realizarán únicamente OPS de clase PERFORMANCE 1.

Dada la proximidad con el AEROPUERTO PARANÁ, antes del despegue, el piloto se comunicará con la TWR PAR a los fines de recibir las instrucciones correspondientes.

De resultar esto imposible, el piloto efectuará las coordinaciones previas al despegue con la mencionada TWR, telefónicamente o por otro medio apropiado.

Para las llegadas, previo al ingreso a la CTR PARANÁ, se comunicará con la TWR PAR, a fin de recibir el permiso de tránsito correspondiente.

Teléfono: (0343) 4230460

PIEDRA DEL AGUILA / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HPG RACE PRIVADO NO CONTROLADO

400944S 07002290W 13,5 KM S PIEDRA DEL ÁGUILA 702 M 2302 FT

FATO: 18x15 M Tierra-Rectangular - Zona de toma de contacto 6x6 M Hormigón.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Teléfono: (0299) 15-6321043**PILAR-GOLF / PIERO VARA - HPI RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

342558S 0585820W 6 KM WNW PILAR 12 M 39 FT - ILE

FATO: 23 M Hormigón-Circular.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA BAIRES, la altura máxima de vuelo sobre el helipuerto y sus inmediaciones es de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito BAIRES control para volar a mayor altura.

Las trayectorias de aproximación/despegue hacia el helipuerto serán: Desde el sector NE, con rumbo 240°, desde el sector SW, será con rumbo 058°. Habilitado para OPS NGT.

PILAR / MEMORIAL - HME RACE PRIVADO NO CONTROLADO

342636S 0585017W RUTA PANAMERICANA KM 46 19 M 62 FT

FATO: 20 M Tierra-Circular.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

En las salidas, previo al despegue y en las entradas antes del ingreso a la CTR MORENO, se deberán comunicar con TWR MORENO, a los efectos de solicitar permiso de tránsito e instrucciones.

En caso de no poder establecer comunicación con TWR MORENO previo al despegue, se deberá comunicar en vuelo hacia la Ruta Panamericana sin superar los 50 FT de altura.

Observaciones: Trayectorias de aproximación/salida N/S.**Teléfono:** (02322) 470648**PUELCHES / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HPU RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

380850S 0654922W 8 KM E PUELCHES 229 M 751 FT

FATO: 18x15 M Tierra-Rectangular.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Teléfono: (02952) 436479**PUERTO ESPERANZA - HPO RANE PRIVADO NO CONTROLADO**

255925,5S 0543817,4W 4,7 KM NW PUERTO ESPERANZA (Pcia. de MISIONES) 155 M 508 FT AMSL.

FATO: 14x14 M Tierra-Cuadrada - **TLOF:** 10,5x10,5 M Concreto-Cuadrada.

Teniendo en cuenta que el mencionado helipuerto se encuentra ubicado debajo de la TMA FOZ, serán de aplicación las siguientes normas operativas:

Normas Generales:

Las OPS se ajustarán a las reglas generales de vuelo, las reglas de vuelo visual y a los procedimientos correspondientes establecidos en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil - RAAC - parte 91, apéndice H, PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA HELICÓPTEROS, y demás Publicaciones de Información Aeronáutica.

Normas Particulares:

Las OPS se desarrollarán a una altura máxima de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito por parte de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Trayectorias de aproximación/despegue definidas con rumbo hacia el helipuerto de los 180° / 360° y de los 300° / 120°